

interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular, por escrito, ante esta Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante,

sin número, Valladolid) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en la relación inserta. Valladolid, 16 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional, José Luis Abad.—1.564 E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la parcela	Propietarios	Superficie — m ²	Clases de cultivo y varios
1	Obispado de Salamanca	4.343	1.245 metros cuadrados, acceso; 3.098 metros cuadrados, cereal regadío; 402 metros lineales, valla de alambre
2	Hijos de don Baltasar Moretón Diego	1.793	Accesos.
3	Don Luis Nieto González	1.867	1.867 metros cuadrados, aparcamiento afirmado. 193 metros lineales, valla de hormigón con seto.
4	Don Ernesto Sánchez Villares	44	Accesos.
5	Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas	203	Accesos.
6	Hermanos de Sena Espinel	66	Accesos.
7	Viuda e hijos de don Manuel Blanco Domínguez.	824	160 metros cuadrados, accesos; 664 metros cuadrados, cereal regadío; 44 metros lineales, valla de alambre, y 93 metros lineales, valla de seto.
8	El Motor Nacional, S. A.	720	Erial. 55 metros lineales, valla de seto.
9	Herederos de doña Adela Garrido Sánchez	784	Huerta y 98 metros lineales, valla de piedra.
10	Don Matías Martín Rivero	564	101 metros cuadrados, vivienda-bar con desván; 40 metros cuadrados, vivienda; 187 metros cuadrados, almacén, cuadra, pajar y cobertizo; 238 metros cuadrados, terreno sin cultivar, y 40 metros lineales, valla de piedra.
11	Doña Petra Nieto Jiménez	582	175 metros cuadrados, de edificación, una planta con desván (de cuyo solar solamente se expropiaron 80 metros cuadrados); 473 metros cuadrados, de huerta; 19 metros cuadrados, de acceso, y 85 metros lineales de valla de piedra.
12	Don Francisco Iglesias Alcnso	140	Accesos.
13	Doña Concepción Díaz Muñoz	81	Accesos.
14	Don Plácido Díaz Mesonero	181	Accesos.

4560

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Proyecto de camino de acceso a la presa de La Viñuela por la margen derecha», término municipal de La Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 10, 11 y 12 de marzo de 1976, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de La Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados acompañarse de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 17 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director.—1.560 E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Día 10 de marzo de 1976

- D. Modesto Díaz Segarra. Horneros, 9, Madrid.
- D. Juan García Clavero. Los Romanes, La Viñuela.
- D. Miguel Santiago Gutiérrez. Puente D. Manuel. Alcaucín.
- D. José Fortes Román. Cortijo Los Quintos, La Viñuela.
- D. Antonio Fortes Román. Cortijo Los Quintos, La Viñuela.
- D. José Fortes Nieto. Los Ventorros, La Viñuela.
- D. Manuel Fortes Moreno. Caserío Herrera, La Viñuela.
- D. Andrés Fortes Reina. Cortijo Hueto, La Viñuela.
- D. Miguel Fortes Román. El Cortijo, La Viñuela.
- D. Ángel Fortes Nieto. Los Ventorros, La Viñuela.
- D. Antonio Gallego Ranea. Los Romanes, La Viñuela.
- D. Antonio Jiménez Lozano. Los Ventorros, La Viñuela.
- D. Juan Pascual Alarcón. Los Ventorros, La Viñuela.
- D. José Santiago Gutiérrez. Puente Don Manuel. Alcaucín.
- D. Ángel García Clavero. C/ Queipo de Llano, La Viñuela.

Día 11 de marzo de 1976

- D. Antonio Molina Ramos. El Ventorro, La Viñuela.
- D. Manuel Muñoz. Caserío de Herrera, La Viñuela.
- D. Antonio Palacio García. Cortijo Hueto, La Viñuela.
- D. Francisco Muñoz García. Cortijo Los Quintos, La Viñuela.
- D.ª María Palacios García. Caserío de Herrera, La Viñuela.
- D. Juan García Clavero. Los Romanes, La Viñuela.
- D. Arturo Fortes Román. Castillejo, La Viñuela.

- D. Juan Pérez Gutiérrez. Los Balterras, La Viñuela.
- D. Sebastián Arcas Gutiérrez. Los Balterras, La Viñuela.
- D. Andrés Arcas Gutiérrez. Los Balterras, La Viñuela.
- D. Domingo Alarcón Gutiérrez. Las Casillas, La Viñuela.
- D. Antonio García Gómez. Los Romanes, La Viñuela.
- D. Antonio Pérez Gutiérrez. Los Balterras, La Viñuela.
- D.ª Diego Cordero García. Lagar Vallejo, La Viñuela.
- D. Antonio, don José y don Manuel Velasco Toré. Los Portichuelos, La Viñuela.

Día 12 de marzo de 1976

- D. José Velasco Toré. Los Portichuelos, La Viñuela.
- D. Teófilo Velasco Toré. Los Portichuelos, La Viñuela.
- D.ª María Velasco Moreno. Los Romanes, La Viñuela.
- D. Manuel Lopez Velasco. La Dehesa, Vélez-Málaga.
- D. Hermínio Velasco Toré. Los Portichuelos, La Viñuela.
- D. José López Velasco. Los Portichuelos.
- D. José Ruiz Ruiz. C/ Plaza, La Viñuela.
- D. Antonio Ruiz Ruiz. Paseo de Vélez-Málaga.
- D.ª Ana y doña Isabel Velasco Toré. El Manquillo, Periana.
- D. Antonio Quero. La Puente Alta, La Viñuela.
- D. Francisco Ruiz Ruiz. C/ Queipo de Llano, La Viñuela.
- D. Francisco o don Miguel Gamez Ruiz. «Triana», Vélez-Málaga.
- D. Francisco Gamez Ruiz. «Triana», Vélez-Málaga.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4561

RESOLUCION de la Dirección General de Formación Profesional por la que se convoca la celebración de pruebas de madurez para la obtención del certificado de aptitud en el área de conocimientos técnicos y prácticos en la rama de Peluquería y Estética.

La Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 dicta las oportunas normas para la obtención del certificado de aptitud en el área de conocimientos técnicos y prácticos en cualquiera de las profesiones de Peluquería o Estética correspondientes al Primer Grado de Formación Profesional, mediante la homologación de las enseñanzas impartidas en los Centros docentes integrados en la Agrupación Nacional de Centros de Enseñanzas de Peluquería y Estética.